

<b>Denominación Social:</b>	FAPAS (Federación Andaluza de Asociaciones de Familias de Personas Sordas)
<b>NIF:</b>	G41419615

**Ejercicio 2019**

### **1. Actividad de la Federación**

Los datos de la entidad son:

NIF:	G41419615
Razón social:	FAPAS (Federación Andaluza de Asociaciones de Familias de Personas Sordas)
Domicilio:	Avda. Hytasa, 12. Edificio Hytasa 12, 3ª planta, oficina 5. 41006 Sevilla.

El objeto social de FAPAS está definido como:

La representación y defensa de los derechos e intereses globales de las personas con discapacidad auditiva y de sus familias a nivel provincial, ante la Sociedad, Administración y demás Instituciones.

### **2. Bases de la presentación**

a) **Imagen fiel**

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Federación, y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad. El objeto es mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.

b) **Principios contables**

Los registros contables de la Federación siguen los principios contables recogidos en la Legislación vigente del Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, en la medida en que el nuevo PGC 2007 no establezca un criterio distinto, en cuyo caso deberá aplicarse el nuevo criterio.

c) **Comparación de la información**

La comparación del ejercicio actual con el anterior ha podido realizarse sin ninguna modificación de la estructura del Balance ni de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Ambos ejercicios están contabilizados según el Plan General de Contabilidad y se han adaptado las normas y resoluciones del Instituto de Contabilidad según estas fueron apareciendo.

La entidad no está legalmente obligada a la auditoría de las cuentas.

d) **Agrupación de partidas**

Cada partida del Balance recoge únicamente elementos homogéneos y ninguno de ellos está dividido en varias partidas.

### 3. Excedente del Ejercicio.

Durante el presente ejercicio se han producido unos resultados que ascienden a 734,99 €

Base de reparto	Importe	Distribución	Importe
Pérdidas y Ganancias	1.734,99 €	Remanente	1.734,99 €
Total.....	1.734,99 €	Total.....	1.734,99 €

### 4. Normas de valoración

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

a) Inmovilizado inmaterial

Los bienes comprendidos en el inmovilizado inmaterial se encuentran valorados a su precio de adquisición.

La dotación anual a la amortización se ha calculado por el método lineal siendo el porcentaje aplicado:

- Inmovilizado inmaterial 15 %

El inmovilizado inmaterial de FAPAS se encuentra amortizado al completo.

Los bienes amortizados se mantienen en el balance pues permanecen en FAPAS y se hace uso de ellos.

b) Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición.

La dotación anual a la amortización se ha calculado por el método lineal, siendo el porcentaje aplicado:

- Mobiliario 10 %
- E.P.I. 25 %

Al finalizar 2019 el inmovilizado material de FAPAS se encuentra amortizado casi al completo, restando por amortizar los bienes incluidos en las cuentas 216.18, 219.0, 216.15 y 216.12. La amortización de dichos bienes finalizará en 2020, 2024, 2020 y 2025 respectivamente.

El resto de los bienes amortizados que se mantienen en el balance permanecen en FAPAS y se hace uso continuado de ellos.

c) Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo

En el mes de julio de 2015 FAPAS cambia de dirección y se traslada a la sede actual, la empresa propietaria del inmueble es Tigesa y se deposita en su cuenta fianza de 600,00 €, tal y como indican las condiciones del contrato. Esta fianza está reflejada en la cuenta 26.0.

d) Existencias

FAPAS debido al objeto de su actividad no tiene partida de existencias.

e) Deudas

Para las deudas, tanto a corto como a largo plazo se sigue el criterio de contabilizarlas por el importe de devolución.

f) Cientes

Los derechos de cobro comprendidos en estas partidas están contabilizados por el importe de dicho derecho.

g) Impuesto sobre beneficios

Esta entidad estará exenta del Impuesto de Sociedades siempre y cuando sus rentas procedan exclusivamente de su propia actividad. Según establece la Ley 49/2003 que dice "Están exentas del Impuesto de Sociedades las rentas obtenidas por entidades sin fines lucrativos que procedan de las siguientes explotaciones económicas (enumeradas en el art.7) siempre y cuando sean desarrolladas en cumplimiento de su objeto o finalidad específica"

h) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Con anterioridad a los asientos contables relacionados con las subvenciones se les aplicaba el principio de prudencia debido a la incertidumbre que existía respecto del momento del cobro de dichas partidas, sin embargo, y adaptándonos a las circunstancias que van surgiendo, en el ejercicio 2016 se aplica el principio del devengo también a dichas partidas, continuándose en este ejercicio con el mismo procedimiento.

<b>5. Activo inmovilizado</b>
-------------------------------

Durante el ejercicio 2019 se adquieren un perchero y un frigorífico para uso de los técnicos que trabajan en la sede de FAPAS, de dicho inmovilizado el perchero se amortiza en su totalidad, debido a que su coste no es significativo y en relación al frigorífico, a éste se le aplica amortización lineal con un coeficiente del 15% que finalizará en 2025.

<b>6. Operaciones con partes vinculadas</b>
---

La entidad no ha realizado ninguna operación con ninguna de sus entidades vinculadas

**7. Fondos propios**

El movimiento de las cuentas de este capítulo del balance de situación durante los ejercicios 2017 y 2018 se expresa a continuación:

	Reservas ( 113)	Remanente (120)	Resultados negativos de ejercicios anteriores (121)	Resultado del ejercicio (129)	Fondos propios (113+120+129- 121)
Saldo al 31/12/2017	<b>32.439,69</b>	<b>2.048,74</b>	<b>0,00</b>	<b>3.615,25</b>	<b>38.103,68</b>
Movimientos durante el ejercicio 2018					
Resultado del ejercicio 2018				3.615,25	
<b>SALDO FINAL DE FONDOS PROPIOS</b>					
<b>A 31/12/2018</b>	<b>32.439,69</b>	<b>5.663,99</b>	<b>0,00</b>	<b>-903,75</b>	<b>37.199,93</b>
Movimientos durante el ejercicio 2019					
Resultado del ejercicio 2019				1.734,99	
<b>SALDO FINAL DE FONDOS PROPIOS</b>				<b>1.734,99</b>	
<b>A 31/12/2019</b>	<b>32.439,69</b>	<b>5.663,99</b>	<b>-903,75</b>		<b>38.934,92</b>

No se producen movimientos en las cuentas 113.0 ni 120.0.

### 8. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones concedidas durante los ejercicios 2018 y 2019 son las indicadas a continuación, la información contenida en dicho cuadro es, en la primera columna se indican aquellas cantidades que, aun teniendo resolución favorable al inicio del ejercicio, no se han aplicado al proyecto; en la segunda columna aparecen las resoluciones favorables que se ha confirmado durante el ejercicio correspondiente; en la tercera columna la información se refiere a aquellas cantidades aplicadas al proyecto en el ejercicio y en la última columna aparecen las cantidades pendientes de aplicar, que por lo general, teniendo en cuenta la temporalización de nuestros proyectos, se hará en el siguiente ejercicio.

#### Ejercicio 2018

Cuenta	Descripción	Saldo inicial	Resolución favorable	Traspaso a resultados	Saldo final
130.5	APOYOS EXTRAESCOLARES 18-19 (F.ONCE)	0,00 €	22.000,00 €	5.499,92€	16.500,08 €
130.6	ALAS 18-19(F.ONCE)	0,00 €	25.000,00 €	2.802,64 €	22.197,36 €
130.8	SOI 17-18 (C.Igualdad y PS)	75.480,77 €	0,00 €	75.423,17 €	57,60 €
130.9	ALAS 17-18 (C.Igualdad y PS)	53.292,90 €	0,00 €	52.577,43 €	715,47 €
130.10	ALAS 17-18 (Fundación ONCE)	21.340,51 €	0,00 €	21.340,51 €	0,00 €
130.12	IX ENCUENTROS DE FAMILIAS (C.Salud)	2.672,12 €	0,00 €	2.672,12€	0,00 €
130.13	APOYOS EXTRAESCOLARES 17-18 (C.Educación)	0,00 €	7.871,00 €	7.871,00 €	0,00 €
130.14	APOYOS EXTRAESCOLARES 17-18 (F.ONCE)	16.492,19 €	0,00 €	16.492,19 €	0,00 €
130.16	SAAF 17-18 (C.Igualdad y PS)	0,00 €	115.426,15 €	115.426,15 €	0,00 €
130.17	RILO 17-18 (C.Igualdad y PS)	0,00 €	37.921,68 €	37.921,68 €	0,00 €
130.18	MANTENIMIENTO 2018 (C.Igualdad y PS)	0,00 €	36.718,68 €	36.718,68 €	0,00 €
130.19	SOI 18-19 (C.Igualdad y PS)	0,00 €	80.197,56 €	10.495,32 €	69.702,24 €
130.20	ALAS 18-19 (C.Igualdad y PS)	0,00 €	64.752,70 €	7.260,74 €	57.491,96 €
130.21	X JORNADAS PARA FAMILIAS (C.Salud)	0,00 €	4.509,68 €	0,00 €	4.509,68 €
130.33	APOYOS EXTRAESCOLARES 18-19 (C.Educación)	0,00 €	10.974,00 €	2.743,54 €	8.230,46 €

<b>TOTAL</b>	<b>183.404,85 €</b>
--------------	---------------------

#### Ejercicio 2019

Cuenta	Descripción	Saldo inicial	Resolución favorable	Traspaso a resultados/ Cuenta 4102	Saldo final
130.5	APOYOS EXTRAESCOLARES 18-19 (F.ONCE)	16.500,08 €	0,00 €	14.104,46€ 2.395,62 €	0,00 €
130.6	ALAS 18-19(F.ONCE)	22.197,36 €	0,00 €	22.197,36 €	0,00 €
130.8	SOI 17-18 (C.Igualdad y PS)	57,60 €	0,00 €	0,00 €	57,60 €
130.9	ALAS 17-18 (C.Igualdad y PS)	715,47 €	0,00 €	0,00 €	715,47 €
130.19	SOI 18-19 (C.Igualdad y PS)	69.702,24 €	0,00 €	63.480,35€ 6.221,89 €	0,00 €
130.20	ALAS 18-19 (C.Igualdad y PS)	57.424,38 €	0,00 €	56.875,67 € 548,71 €	0,00 €
130.21	X JORNADAS PARA FAMILIAS (C.Salud)	4.509,68 €	0,00 €	4.509,68 €	0,00 €
130.26	CHI	0,00 €	8.475,00 €	1.000,00 €	7.475,00 €
130.27	GAES	4.000,00 €	0,00 €	4.000,00 €	0,00 €
130.29	SOI 18/19 (FONCE)	0,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	0,00 €

130.30	SAAF 2019 (CIPSC)	0,00 €	77.761,54 €	68.438,31 €/9.323,23 €	0,00 €
130.31	RILO 2019 (CIPSC)	0,00 €	30.235,71 €	29.179,03 €/724,21 €	-332,47 €
130.32	REMOS 2019 (CIPSC)	0,00 €	19.551,27 €	15.747,24 €/3.804,03 €	0,00 €
130.33	APOYOS EXTRAESCOLARES 18-19 (C.Educación)	8.230,46 €	0,00 €	8.230,46 €	0,00 €
130.34	SOI 19/20 (CIPSC)	0,00 €	83.211,70 €	10.065,77 €	73.145,93 €
130.35	ALAS 19/20 (CIPSC)	0,00 €	71.571,30 €	9.030,28 €	62.541,02 €
130.36	MANTENIMIENTO 2019	0,00 €	24.971,16 €	24.971,16 €	0,00 €
130.37	SOI 19/20 (FONCE)	0,00 €	0,00 €	964,53 €	-964,53 €
138.38	ALAS 19/20 (FONCE)	0,00 €	0,00 €	2.686,97 €	-2.686,97 €
138.39	APOYOS EXTRAESCOLARES 18-19 (C.Ed y D))	0,00 €	8.341,00 €	6.255,80 €	6.255,80 €
138.40	APOYOS EXTRAESCOLARES 18-19 (F.ONCE)	0,00 €	0,00 €	5.113,14 €	-5.113,14 €

**TOTAL**

**141.093,71 €**

Se debe informar de que durante el ejercicio 2019 se aplican cantidades correspondientes a dicho ejercicio de los proyectos: SOI, ALAS y apoyos extraescolares a desarrollar en los ejercicios 2019 y 2020 cuya financiación procede de Fundación ONCE y apoyos extraescolares 2019-2020 financiado por la Consejería de Educación y Deporte, se realiza esta comunicación debido a que, al no tener resolución favorable el saldo final de las cuentas relacionadas tienen saldo negativo.

Aunque no es habitual puede ocurrir que haya que reflejar contablemente cantidades que deberán ser devueltas a la Junta de Andalucía debido a que no se aplican a ninguna partida de los proyectos. Estas cantidades se contabilizaban en una cuenta 4708. Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas. Este año, con fecha 1 de enero se traspasa todo el saldo de dicha cuenta a una cuenta 4102. Entidades acreedoras por reintegro de subvenciones, al objeto de no contar en la contabilidad con cuenta alguna que de la impresión de que se deben cantidades a la Hacienda Pública cuando el concepto es otro.

El saldo inicial de esta cuenta es de 14.821,29 €, esta cantidad se corresponde con cantidades no justificadas de determinados proyectos. Los movimientos de dicha cuenta se detallan en el siguiente cuadro:

PROYECTOS	SALDO INICIAL	CARGO (REINTEGRO)	ABONO (A REINTEGRAR)	SALDO FINAL
ALAS 2017-2018	1.732,00	1.732,00		0,00
SOI 2017-2018	3.142,54	3.142,54		0,00
MANTENIMIENTO 2018	388,28	508,76		0,00
RILO 2017-2018	3.258,48			3.258,48
SAAF 2017-2018	5.115,07			5.115,07
APOYOS 2017-2018 (C. Educación y Deporte)	394,36	1.624,73	1.195,20	0,00
APOYOS 2017-2018 (Fundación ONCE)	790,56	3.186,18 *	2.395,62	0,00
SOI 2018-2019			6.221,89	6.221,89
ALAS 2018-2019			548,71	548,71
SAAF 2019				9.323,23
RILO 2019				724,21
REMOS 2019				3.804,03
<b>TOTALES</b>	<b>14.821,29</b>			<b>28.995,62</b>

Las diferencias se deben a la consideración, por parte de la entidad subvencionadora, de cantidades diferentes a las contabilizadas. Se ajustan al final del periodo. Las cantidades se van reintegrando a medida que las entidades revisan los expedientes presentados.

\* Esta cantidad no se reintegra, es un menor cobro debido a que la entidad subvencionadora es Fundación ONCE, ésta no adelanta la cantidad subvencionada, por ello no se devuelve si no que es un menor cobro.

## 9. Usuarios y otros deudores

A continuación se analizan los movimientos de las partidas deudoras del Balance que corresponden a las cuotas de asociaciones federadas:

### Ejercicio 2018

Deudor	Saldo inicial	Entradas	Cobros	Saldo final
Asociaciones federadas	0,00 €	15.587,75 €	11.703,34 €	3.880,41 €

### Ejercicio 2018

Deudor	Saldo inicial	Entradas	Cobros	Saldo final
Asociaciones federadas	3.880,41 €	15.870,57 €	16.395,60 €	3.355,38 €

Se saldan las cuentas 43.0 y 4302.0 con saldos 20,00 € y 32,45 € respectivamente , se consideran deudas incobrables

## 10. Deudas

La entidad no tiene deudas con proveedores con duración superior a cinco años.

La cuantía al finalizar el ejercicio es de 43.098,78 €. El aumento considerable en relación al ejercicio 2018 se debe a que se abre la cuenta 4102., en esta cuenta se vuelcan las cantidades estimadas que deberán reintegrarse a la Junta de Andalucía por aquellas cantidades no justificadas en los proyectos concedidos por esta.

Las partidas con cantidades a considerar son:

- Deudas relativas a la asistencia a actividades varias por miembros de Junta Directiva, técnicos y otros que suponen 6.305,30 €.  
Reintegros estimados a la Junta de Andalucía por cantidades no justificadas por valor de 28.995,62 €
- Aplicación a asociaciones federadas participantes del proyecto Apoyos extraescolares para el curso 2019-2020 que asciende a 6.057,34 €

Al final del ejercicio las deudas con proveedores habituales suman 64,08 € que corresponde a la factura limpieza de diciembre.

Se saldan las cuentas 41.11 y 4105.2 con saldos 0,12 € y 33,62 € respectivamente, estas cantidades son descuadres de otros ejercicios.

## 11. Sociedades del grupo y asociadas

La Federación no es poseedora, directa o indirectamente de ningún tipo de participación en empresas consideradas del grupo, ni de entidades asociadas.

## 12. Situación fiscal

FAPAS está exenta parcialmente del Impuesto sobre Sociedades según el art. 9.2 del texto refundido, en los términos previstos en el título II de la Ley 41/2002 de 23 de diciembre de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, al ser una entidad sin ánimo de lucro. No está obligada a presentar declaración sobre el Impuesto sobre Sociedades al no estar acogida al Régimen Fiscal Especial del título II de la Ley y no tener otros ingresos distintos a los de sus fines.

### 13. Ingresos y Gastos

Los ingresos contabilizados durante el ejercicio 2019 por las cuotas ordinarias de socios ascienden a 2.400,00 €.

Los proyectos desarrollados se contabilizan aplicando las cantidades correspondientes al ejercicio 2019 en cuentas diferenciadas por proyecto y cofinanciador.

Los gastos vienen claramente especificados en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

### 14. Tesorería

Los saldos disponibles en cuentas corrientes al cierre del ejercicio 2019 son 185.627,52 €.

En relación a la cuenta corriente que FAPAS posee en BBVA, ésta sigue abierta pues las expectativas puestas en la cuenta abierta en La Caixa no se han cumplido, con lo cual se sigue manteniendo dicha cuenta y sigue siendo la principal en las operaciones financieras de FAPAS.

La cuenta que FAPAS tenía abierta en La Caixa se cierra en el mes de julio.

### 15. Otra información

Durante el ejercicio 2019 hay que destacar las siguientes consideraciones:

a) Gastos de personal

Durante el ejercicio 2019 se han ocasionado gastos de personal por importe de 227.098,09 €, en esta cantidad se incluye todo el personal contratado por FAPAS, esta cantidad se justifica en los proyectos desarrollados por la federación y en el mantenimiento de la misma.

Sueldos y salarios	171.945,25 €
Seguridad social a cargo de la empresa	54.724,79 €
Otros gastos sociales	428,05 €

FAPAS ha contado con dos técnicos que trabajan en la sede de FAPAS que desarrollan el trabajo de gestión general de la federación y la coordinación de todos los proyectos que en ella se ejecutan, ambas con contratos indefinidos fijos discontinuos. Este ejercicio se ha contado con dos técnicos de apoyo, ambas contratadas desde el 1 de septiembre al 31 de diciembre, parte de estos costes se asignan a mantenimiento de la federación y parte a la coordinación de los proyectos que se desarrollan en la misma.

Los costes de los técnicos imputados al mantenimiento de la federación se pueden dividir en:

	Gestión general	Coordinación Proyectos	Total
Sueldos y salarios	12.950,31 €	158.994,94 €	171.945,25 €
Seguridad social a cargo de la empresa	4.148,77 €	50.576,02 €	54.724,79 €
Otros gastos sociales		428,05 €	428,05 €
<b>TOTALES</b>	<b>17.099,08 €</b>	<b>209.999,01 €</b>	<b>227.098,09 €</b>

FAPAS sufre de forma cíclica, es decir, en determinados periodos del ejercicio, falta de liquidez debido esto al desfase que existe entre el cobro de subvenciones y el devengo de los gastos de los proyectos asociados a las mismas, es por ello que se toma la decisión, en 2015, de transformar los contratos de las técnicas de indefinidos a fijos discontinuos estando en situación de desempleo en el periodo que transcurre durante los meses de julio, agosto y septiembre sumando dos meses de desempleo por cada trabajadora esta situación se mantiene en los ejercicios 2015 y 2016, en



2019 se ha podido mantener la continuidad del contrato de dichas trabajadoras en el periodo estival.

b) Medioambiente

FAPAS no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones, ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con su patrimonio, su situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluye desglose específico en la presente memoria respecto a cuestiones medioambientales.

c) Junta Directiva

El Presidente y todos los miembros de la Junta Directiva comunican que no tienen participaciones, ni ostentan cargos o realizan funciones en entidades cuyo objeto social sea el mismo, análogo o complementario al de la entidad. Así mismo, comunican que tampoco ejercen una actividad, ya sea por cuenta propia o ajena, que suponga el menoscabo alguno de sus deberes de diligencia y lealtad o la existencia de potenciales conflictos en el contexto de la Ley 26/2003.

Así mismo, indicar que no existen obligaciones en materia de pensiones y de seguro de vida de los miembros de la Junta Directiva. Existe un seguro de responsabilidad civil que cubre a la Junta Directiva y que no supone prestación económica alguna para ninguno de sus miembros.

d) Información sobre el aplazamiento en el pago de acreedores comerciales

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la disposición adicional tercera del deber de información de la Ley 15/2010 de 5 de julio que modifica la Ley 3/2004 de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se indica que al cierre de 2016 FAPAS no acumula ningún saldo significativo con acreedores comerciales con un aplazamiento superior al plazo legal de pago para este ejercicio.

e) Prevención de blanqueo de capitales y de financiación del terrorismo

La gestión económica-financiera de la entidad tiene como objetivo la obtención de recursos suficientes para el cumplimiento de sus fines. FAPAS tiene establecidos mecanismos suficientes en la recepción de ayudas de terceros para cumplir con lo dispuesto en la Ley 10/2010 de 28 de abril, de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

**16. Liquidación de presupuesto**

La liquidación de ingresos y gastos asignables a la gestión directa, incluida en la justificación del mantenimiento de la sede de la Federación de 2019 con la realización de comparativo entre presupuestado y realizado en 2019 es la siguiente :

<b>GASTOS:</b>	<b>IMPUTADOS</b>	<b>PRESUPUESTADOS</b>
<b><u>GASTOS DE PERSONAL:</u></b>		
Sueldos y salarios + Seguridad Social + Indemniz.	12.146,72 €	12.129,97 €
<b>TOTAL GASTOS (SUELDOS, SALARIOS, SEGURIDAD SOCIAL DE LA EMPRESA E INDEMNIZACIONES)</b>	<b>12.146,72 €</b>	<b>12.129,97 €</b>
<b><u>GASTOS VARIOS:</u></b>		
ARRENDAMIENTO	4.529,93 €	4.529,93 €
MANTENIMIENTO DE ORDENADORES	871,20 €	870,00 €
ASESORAMIENTO LABORAL Y FISCAL	2.379,04 €	2.310,00 €
PRIMAS DE SEGUROS	1.301,06 €	1.250,00 €
SUMINISTROS	507,06 €	560,00 €
MATERIAL DE OFICINA	397,02 €	390,00 €
COMUNICACIONES	1.050,21 €	1.150,00 €
CUOTAS FEDERACIONES	1.283,78 €	1.283,78 €
MATERIAL INFORMÁTICO	56,33 €	57,00 €
LIMPIEZA	768,96 €	770,00 €
DIETAS	969,12 €	959,75 €
TASA MUNICIPAL DE BASURAS	25,00 €	25,00 €
<b>TOTAL GASTOS VARIOS</b>	<b>14.138,71 €</b>	<b>14.155,46 €</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>26.285,43 €</b>	<b>26.285,43 €</b>

FAPAS mantiene, a través de la aplicación de medidas constantes de prudencia que persiguen ajustar al máximo gastos con ingresos, el equilibrio financiero que le permite no tener que utilizar financiación bancaria, únicamente y de forma puntual préstamos a corto plazo de asociaciones federadas a la misma, esta medida no ha sido necesaria en el ejercicio 2018; varias medidas han contribuido a ello, la conversión del contrato de las trabajadoras, el cambio de sede y la continua gestión de reducción de gastos.



FEDERACIÓN  
ANDALUZA  
DE FAMILIAS  
DE PERSONAS  
SORDAS

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Enrique Martínez Miras	Presidente	